

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 28 de Octubre 2015.

VISTOS:

- 1° La Solicitud presentada por la Empresa Constructora BOZIC Ingeniería y Construcción Ltda., donde solicita corte de tránsito en calle San Diego entre Condell y esmeralda, para llevar a efecto las obras de reparación del pavimento en calle San Diego con Covadonga del Pueblo de Tucapel, donde además solicita el desvío del Tránsito público de norte a sur por calle Prat hacia O'higgins y de sur a norte por calle Esmeralda hacia Comercio.
- 3° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 4° Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito, cuyo texto fue refundido con D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial del 29/10/2009 y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D.O. del 21 de Julio de 1986.
- 5° Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollará la obra no involucra la circulación del Transporte Público de pasajeros urbano.

RESUELVO:

- a.- Autorízase a la Empresa Constructora BOZIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT N° 77.667.880-5, para cortar el Tránsito Público en calle San Diego de Tucapel, entre Condell y Esmeralda, el día 28 de Octubre de 2015; con el propósito de llevar a efecto la ejecución de las Obras de reparación del Pavimento en calle San Diego con Covadonga.
- b.- Desvíese el tránsito público de norte a sur por calle Arturo Prat hacia O'higgins y de sur a norte por calle esmeralda hacia Comercio.
- c.- **La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. Conforme al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencia y residentes, y procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.**



ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Interesados.
- Retén Carabineros Tucapel
- Juzgado Policía Local.
- Archivo Depto. Tránsito.
- Secretaría Municipal.
- Of. de Partes.